



Acuerdo del órgano de selección calificador de las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 28 de mayo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, (BOA de 4 de junio de 2020) por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural, Bibliotecas.

El Tribunal designado por la Resolución de 27 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se determina la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural, Bibliotecas, reunido el día 31 de mayo de 2021

ACUERDA

Convocar a los opositores en los días y horas que se relacionan a continuación, para la lectura del primer ejercicio de la oposición.

Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la lectura del primer ejercicio.

Dichas lecturas se desarrollarán en sesión pública. No obstante, dadas las especiales circunstancias sanitarias actuales, quienes deseen asistir y no sean aspirantes convocados, deberán solicitar el acceso al aula con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de celebración. Dicha solicitud se dirigirá al Instituto Aragonés de Administración Pública, el cual resolverá en virtud del aforo permitido y el orden de solicitud. En el caso de las dos primeras sesiones, celebradas los días 7 y 8 de junio, al no haberse publicado con suficiente antelación como para permitir el cumplimiento de este plazo, no será precisa dicha solicitud. De mediar alguna solicitud, se resolverá por el Tribunal en el lugar de lectura del ejercicio.

7 de junio de 2021- 16 horas (Cúpula Gúdar Javalambre/ZARAGOZA - Edificio Pignatelli, Puerta nº 30, Planta 3)

- CIRUJEDA JARQUE, LAURA
- GRACIA FORCE, SANDRA



- GUTIÉRREZ SANGRADOR, AMAYA
- MARTÍNEZ BELENCHÓN, SARA

8 de junio de 2021- 16:30 horas (Aula 4/ ZARAGOZA - Edificio Pignatelli, Puerta nº 19, Planta altillo)

- MORERA GRACIA, EVA
- NOVALES ARALUCE, ANA
- NOVAS CLAVER, NATALIA

21 de junio de 2021- 16 horas (Cúpula Pirineos/ ZARAGOZA - Edificio Pignatelli, Puerta nº 28, Planta 3)

- OTÍN ATARÉS, SANTIAGO
- PERALES TOBAJAS, SERGIO
- PÉREZ GRACIA, TERESA
- ROYO CRESPO, PEDRO

22 de junio de 2021- 16 horas (Sala de reuniones 1/ ZARAGOZA - Edificio Pignatelli, Puerta nº 19, planta altillo)

- SERRAT CLAVER, EVA
- VALDEARCOS CORREAS, FRANCISCA
- ALASTRUE LASIERRA, MARÍA CRISTINA
- ALVIRA GÓMEZ, ROCÍO

El llamamiento será único, lo que significa que no se asigna a cada aspirante una hora en concreto.

De acuerdo con el apartado 6.1.1 de la Resolución de 28 de mayo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, (BOA de 4 de junio de 2020) por la que se convoca este proceso selectivo, el primer ejercicio será leído literalmente por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, que valorará la formación general, la capacidad de análisis, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección en la expresión escrita, y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos.

Conforme al apartado 8.1. de la citada resolución, el primer ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50% de la



nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

La valoración se realizará conforme a los siguientes criterios:

- Formación general, hasta un máximo de 16 puntos.
- Capacidad de análisis, hasta un máximo de 2 puntos.
- Orden, claridad de las ideas desarrolladas, corrección en la expresión escrita y ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos, hasta un máximo de 2 puntos.

A fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Silvia Palos Ibáñez